



2007: Hacia el proceso de autoevaluación y autorregulación. "**Asumiendo el reto para la excelencia profesional**"

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con responsabilidad social, y capacidad de gestión integral, mediante la investigación, la docencia y la acción social, para generar los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores

- ✓ Prudencia
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Integridad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Alegría

CATEDRA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (PC5511)

II CICLO 2008

PROGRAMA DEL CURSO

Información general:

Créditos: 4

Horas lectivas por semana: 4

Requisitos: Auditoría Administrativa y Operativa (PC0528)

Información de la Cátedra:

Profesores:

Grupo 01 Lic. Manolo Córdoba P.

Grupo 02 Lic. Rafael Palomo A.

Grupo 03 Lic. Miguel Salas

I. Descripción del curso:

El curso busca ubicar a los estudiantes en la realidad de las instituciones que componen el Sector Público y su accionar, partiendo del plan-presupuesto como base de criterios para planificar, examinar y llevar a cabo la auditoría gubernamental. Asimismo, pretende dotar de una visión sistémica al estudiante sobre la función rectora de la Contraloría General de la República en el contexto del Sistema de Fiscalización y Control de la Hacienda Pública y de las normas que regulan la ejecución de la auditoría gubernamental.

II. Objetivo General:

Al final del curso los estudiantes comprenderán el marco constitucional, legal, normativo y conceptual que rige la práctica de la Auditoría Gubernamental en Costa Rica y así como el proceso sistemático que lleva a cabo la Contraloría General de la República en procura de una mejor rendición de cuentas de los administradores públicos con ética, transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos mediante informes a la Administración Activa y la Asamblea Legislativa como representante de la ciudadanía costarricense.

III. Objetivos específicos:

1. Describir el Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública y la función de los componentes del sistema.
2. Explicar la función constitucional de control de la Hacienda Pública y las disposiciones legales y normativas en que se fundamenta la práctica de la auditoría gubernamental a cargo de la CGR; así como la estrategia de fiscalización que ejerce y las unidades que la ejecutan.



IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Tema No. 1: Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública

1. Control Superior de la Hacienda Pública: Antecedentes históricos
2. Función constitucional de control de la Hacienda Pública
3. Componentes del sistema:
 - a) Rectoría de la CGR
 - b) Administración Activa
 - c) Auditorías Internas
4. Estrategia de Fiscalización de la CGR

Tema No. 2: El Presupuesto Público

1. Base constitucional y legal del Presupuesto Público
2. El Proceso Plan - Presupuesto, sus insumos y productos
3. Modelo de un Presupuesto por Programas.
4. Caso Práctico

Tema No. 3: Contraloría General de la República

1. Ley Orgánica de la CGR: disposiciones generales
2. Potestades
3. Organización y estructura orgánica de la CGR
4. Políticas Generales
5. Ámbito de competencia
6. Portal de servicios y sistemas de información de la CGR

Tema No. 4: Base conceptual y Normativa de la Auditoría Gubernamental

1. Concepto de Gestión Gubernamental
2. Elementos de la Gestión Gubernamental
3. Las "E" de la Gestión Gubernamental
4. Modelo de Rendición de Cuentas Gubernamental Costarricense
5. Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
6. Postulados Básicos y Criterios de la auditoría gubernamental

Tema No. 5: El Proceso de la Auditoría Gubernamental

1. Visión Global del Proceso de Auditoría Gubernamental
2. La Planificación
3. El Examen o Verificación
4. La Comunicación de Resultados
5. Taller de Auditoría Gubernamental



V. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

Sistema de evaluación:

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se acreditará con sujeción a las normas establecidas por la Universidad de Costa Rica en el "Reglamento de Régimen Académico".

La ponderación de cada uno de los puntos a evaluar es la siguiente:

Evaluaciones cortas y comprobaciones de lectura	20%
Talleres en Clase e Investigaciones Especiales	30%
Primer Examen	25%
Segundo Examen	25%
Nota Final	100%

Tome en cuenta lo siguiente:

1. Los evaluaciones cortas no son de cátedra, cubren la materia vista en clase y evalúan principalmente la asimilación de conceptos, así como también comprobaciones de lecturas extraclase asignadas y podrán realizarse en todas las lecciones; por lo que el alumno se considera avisado a partir de la primera lección del curso. Es importante también recordar que los quices no se reponen del todo.
2. En caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes antes indicados, se aplicará lo que establece el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”



Cronograma:

FECHA	TEMA
13/08/08	Presentación del Curso e inicio del Tema 1
20/08/08	Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública (conclusión)
27/08/08	Seminario sobre Presupuesto Público (Tema 2) Máster Olga Marta Mesén.
03/09/08	El Presupuesto Público (conclusión)
10/09/08	Contraloría General de la República (Tema 3)
17/09/08	Contraloría General de la República (conclusión)
24/09/08	Repaso y discusión de casos prácticos
01/10/08	Primer Examen (Temas 1,2 y 3)
08/10/08	Base conceptual y Normativa de la Auditoría Gubernamental (Tema 4)
15/10/08	Base conceptual y Normativa de la Auditoría Gubernamental (continuación)
22/10/08	Base conceptual y Normativa de la Auditoría Gubernamental (conclusión)
29/10/08	El Proceso de la Auditoría Gubernamental (Tema 5)
05/11/08	El Proceso de la Auditoría Gubernamental (continuación)
12/11/08	El Proceso de la Auditoría Gubernamental (continuación)
19/11/08	El Proceso de la Auditoría Gubernamental (Taller)
26/11/08	Segundo Examen (Temas 4 y 5)

VI. METODOLOGÍA

El curso se imparte los miércoles por la noche con una jornada de cuatro horas lectivas a partir de las 16 horas.

La idea fundamental del curso es incentivar el aprendizaje del estudiante, mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico prácticas. Con esto, se pretende que el estudiante desarrolle habilidades que le permitan dominar los conceptos teóricos y desarrollar los programas de auditoría, así como la aplicación de las técnicas adecuadas para obtener evidencia, desarrollar hallazgos y redactar el informe con los resultados de la auditoría.

Como parte del proceso del curso, se aplicarán pruebas cortas con el propósito de medir el nivel de comprensión de los temas desarrollados. Estas pruebas serán aplicadas en todas las lecciones durante los primeros 15 minutos de clase. Por ningún motivo habrá reposición de estas pruebas.

Se conformarán equipos de trabajo, los cuales deberán desarrollar y exponer diferentes temas relacionados con el curso, resolver casos prácticos así como la evaluación de la comprensión de lecturas individuales. La ejecución de los casos o la discusión de las lecturas asignadas, se realizará en la parte final de la lección. Ninguno de los trabajos asignados podrá ser entregado en fecha diferente a la establecida.

Los estudiantes contarán con la asistencia o asesoría de los profesores, los miércoles de 5 p.m., a 6 p.m., con el propósito de ampliar o aclarar cualesquiera de los temas estudiados en clase.



VII. BIBLIOGRAFIA

1. Constitución Política de la República de Costa Rica
2. Contraloría General de la República. (www.cgr.go.cr)
3. Contraloría General de la República. Ley Orgánica de la CGR
4. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
5. Ley de la Administración Financiera y de Presupuestos Públicos
6. Ley de la Administración Pública
7. Ley General de Control Interno
8. Manual de Normas de Control Interno
9. Manual de Normas Generales de Auditoría
10. Normas de Contabilidad Gubernamental
11. Reglamento Orgánico de la CGR.
12. Notas Técnicas Complementarias